

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	<b>INFORME</b>	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20  VERSION 3

## OFICINA CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION




### INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS VIGENCIA 2017

Fecha Corte: 31 de Diciembre de 2017

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

CAM Centro de Administración Municipal  
Calle 8 # 6-52 - PBX. 2114101  
Codigo Postal: 762021



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	<b>INFORME</b>	VERSION 3

### 1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento a las acciones propuestas en los Mapas de Riesgos vigencia 2017 con fecha de corte del 31 de Diciembre de 2017 a los procesos dentro de las fechas planteadas.

### 2. ALCANCE:

El informe inicia con la verificación del cumplimiento de las acciones definidas para los riesgos identificados en el mapa de riesgo asociado para cada proceso de la Administración Municipal durante la vigencia 2017.

### 3. MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Guía para la gestión del riesgo 2015 – DAFP.
- Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Metodología administración de riesgos V2.

### 4. METODOLOGIA EMPLEADA:

Se visitó cada dependencia verificando el cumplimiento de las acciones plasmadas en el mapa de riesgos institucional por cada proceso, mediante la observación de registros, visita y evidencia objetiva.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [3]
	<b>INFORME</b>	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
		VERSION 3

## 5. RESULTADOS ETAPA DE REVISIÓN Y MONITOREO DE LAS ACCIONES PLASMADAS EN EL MAPA DE RIESGOS:

La Administración de Riesgos que ha adelantado el Municipio de Cartago, es un proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos, el cual es liderado por la Alta Dirección de la entidad. El objetivo de la administración de riesgos es reducir la posibilidad de ocurrencia o mitigar el impacto de aquellas situaciones (internas o externas) que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, o la calidad de los productos o servicios ofrecidos por la Entidad. La administración del riesgo es desarrollado por el equipo de trabajo que involucra cada proceso (autoridad, líder y responsables de la ejecución de actividades de cada procedimiento) con la asesoría del Comité SIGA.

Los riesgos se analizan a través de una secuencia de actividades que incluyen: la identificación del riesgo, la valoración del riesgo antes de controles, la determinación de controles, la valoración del riesgo después de la aplicación de controles y la definición de la opción(es) de tratamiento (aplicación de la política de riesgos). Como resultado del desarrollo de estas actividades, se consolida el mapa de riesgos para cada uno de los procesos los cuales son el insumo para constituir un inventario de los riesgos de todos los procesos de la entidad, ordenada y sistemáticamente, haciendo la descripción de cada uno de estos riesgos y las posibles consecuencias.

### 5.1 Mapa de Riesgos Documentados:

A la fecha de corte de este informe (31 de Diciembre de 2017) se tienen aprobados 20 mapas de riesgos de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa –SIGA-, a los cuales se le realizó el respectivo seguimiento.


### 5.2 Análisis Mapa de Riesgos:

El propósito del seguimiento fue la revisión y análisis de riesgos, causas, diseño y efectividad de controles y cumplimiento de acciones en respuesta a los riesgos de los 20 procesos tal como se presentan en este informe.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	<b>INFORME</b>	VERSION 3


La identificación de riesgos en el desarrollo de sus actividades fue:

Nº	PROCESO / DEPENDENCIA	Nº DE RIESGOS
1	Gestión Apoyo Económico y Financiero	5
2	Gestión Infraestructura	2
3	Gestión Control Interno	3
4	Gestión Control Interno Disciplinario	2
5	Gestión Defensa Jurídica	3
6	Gestión Salud	3
7	Gestión Educación	8
8	Gestión Planeación	7
9	Gestión Justicia, Seguridad y Convivencia	10
10	Gestión Participación Ciudadana	4
11	Gestión Ambiental	3
12	Gestión Talento Humano	4
13	Gestión Apoyo de Información y Comunicación-Servicios Tecnológicos	3
14	Gestión Movilidad, Tránsito y Transporte	3
15	Gestión Desarrollo Rural	2
16	Gestión Talento Humano Recursos Físicos	2
17	Gestión Despacho	1
18	Gestión Apoyo de Información y Comunicación-Prensa y Comunicación	2
19	Gestión Prevención, Atención de Desastres y Gestión del Riesgo	2
20	Gestión Documental - SIGA	2

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [5]
	<b>INFORME</b>	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
		VERSION 3

A continuación se presenta un cuadro en donde se clasifica el cumplimiento de las acciones y en general del mapa de riesgos.

PROCESO / DEPENDENCIA	ACCIONES MAPA DE RIESGOS			
	TOTAL ACCIONES	Cumplidas y Finalizadas	Con Avance	Sin Acción
Gestión Apoyo Económico y Financiero	5	4		1
Gestión Infraestructura	4	4		
Gestión Control Interno	5	5		
Gestión Control Interno Disciplinario	4	4		
Gestión Defensa Jurídica	5	4	1	
Gestión Salud	3	2		1
Gestión Educación	12	9	2	1
Gestión Planeación	16	5		11
Gestión Justicia, Seguridad y Convivencia	10	3		7
Gestión Participación Ciudadana	4			
Gestión Ambiental	3	2		1
Gestión Talento Humano	4	3		1
Gestión Apoyo de Información y Comunicación- Servicios Tecnológicos	3	3		
Gestión Movilidad, Tránsito y Transporte	3	2	1	
Gestión Desarrollo Rural	2			2
Gestión Talento Humano Recursos Físicos	2	2		
Gestión Dirección - Despacho	1	1		
Gestión Apoyo de Información y Comunicación- Prensa y Comunicación	2	1		1
Gestión Prevención, Atención de Desastres y Gestión del Riesgo	6	5		1
Gestión Documental - SIGA	2			2
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>29</b>

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [6]
	<b>INFORME</b>	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20  VERSION 3

### 1. GESTIÓN APOYO ECONOMICO Y FINANCIERO:

De los siete (5) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cinco (5) acciones, de las cuales se implementaron cuatro (4) acciones, se encuentran sin implementar una (1).

En cuanto a la acción en sin implementar se tiene:

- Realizar actividades de verificación y control de contratos celebrados

### 2. GESTIÓN INFRAESTRUCTURA:

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cuatro (4) acciones, al momento de la revisión con fecha de corte del 30 de diciembre de 2017 se pudo evidenciar que todas las acciones se implementaron.

### 3. GESTIÓN CONTROL INTERNO:

De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cinco (5) acciones, al momento de la revisión se pudo evidenciar que todas las acciones se implementaron.

### 4. GESTIÓN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO:

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cuatro (4) acciones, al momento de la revisión se pudo evidenciar que todas las acciones se implementaron.

### 5. GESTIÓN DEFENSA JURIDICA:

De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cinco (5) acciones, de las cuales se implementaron cuatro (4) acciones, se encuentran en ejecución una (1).


### 6. GESTIÓN SALUD:

De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron tres (3) acciones, de las cuales se implementaron dos (2) acciones, se encuentran sin implementar una (1).

En cuanto a la acción sin ejecución se tiene: Gestionar la compra y/o mantenimiento de equipos de cómputo.

### 7. GESTIÓN EDUCACION:

De los ocho (8) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron doce (12) acciones, de las cuales se implementaron nueve (9) acciones, se encuentran con avance dos (2) y sin implementar una (1).

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [7]
	<b>INFORME</b>	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
		VERSION 3

En cuanto a la acción sin implementar se tiene: Solicitar capacitación de los funcionarios en el cumplimiento de la norma y en valores éticos.

### **8. GESTIÓN PLANEACION:**

De los siete (7) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dieciséis (16) acciones, de las cuales se implementaron cinco (5) acciones, se encuentran sin implementar once (11).

En cuanto a las acciones sin implementar se tiene:


1. Plan de capacitación del funcionario en el desarrollo del proceso
2. Fortalecer el sistema de seguridad en el ingreso a la base de datos.
3. Definir un funcionario responsable para el desarrollo del proceso
4. Ejecución y desarrollo de las normas archivísticas.
5. Dotar de herramientas e infraestructura necesaria para el manejo del archivo.
6. Reunirse con los representantes de las JAC y anunciar las visitas
7. Estructurar el acompañamiento de las visitas de campo
8. Brindar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.
9. Generar un plan de capacitación en temas técnicos de ordenamiento territorial
10. Planificar un procedimiento ajustado a la norma para los trámites que se llevan en la secretaria. Especialmente en los trámites de licencias urbanísticas.
11. Generar un plan de capacitación y actualización en las normas.

### **9. GESTIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:**

De los diez (10) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron diez (10) acciones, al momento de la revisión con fecha de corte del 30 de diciembre de 2017 se implementaron tres (3) acciones y sin implementar siete (7).

En cuanto a las acciones sin implementar se tiene:

1. Gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos la asignación de personal para el apoyo a la funciones de la Secretaria.
2. Capacitaciones.
3. Gestionar recursos para la compra de equipos de cómputo.
4. Gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos la asignación de personal para el apoyo a la funciones de la Secretaria.
5. Gestionar ante Recursos Físicos los elementos de primeros auxilios.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	<b>INFORME</b>	VERSION 3

6. Verificar el correcto diligenciamiento del cronograma de audiencia y trámite de procesos.
7. Gestionar con la Policía Nacional el acompañamiento para la seguridad en las instalaciones.

#### **10. GESTIÓN AMBIENTAL:**

De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron tres (3) acciones, de las cuales se implementaron dos (2) acciones, se encuentran sin implementar una (1).

En cuanto a la acción sin implementar se tiene: Revisión de procedimientos con el fin de establecer aquellos que no se están ejecutando

#### **11. GESTIÓN TALENTO HUMANO (Secretaria de Desarrollo Humano):**

De los cuatro (4) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cuatro (4) acciones, de las cuales se cumplieron tres (3) y sin ejecución una (1).

En cuanto a la acción sin implementar se tiene: Solicitar la disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto para darle cumplimiento al PIC.

#### **12. GESTIÓN TALENTO HUMANO (Dirección de Recursos Físicos):**

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dos (2) acciones, de las cuales se implementaron todas en su totalidad.

#### **13. GESTIÓN APOYO DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN (Dirección de Servicios Tecnológicos):**


De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron tres (3) acciones, de las cuales se implementaron todas en su totalidad.

#### **14. GESTIÓN MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE:**

De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron tres (3) acciones, de las cuales se cumplieron (2) y con avance de implementación una (1). En cuanto a la acción en sin implementar se tiene: Verificación por parte del jefe inmediato de las acciones realizadas para cada uno de los procesos o solicitudes.

#### **15. GESTIÓN DIRECCION (Despacho Alcalde):**

En el Despacho del Alcalde se identificó un (1) riesgo al proceso, se contempló una (1) acción, de la cual se cumplió en su totalidad.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	<b>INFORME</b>	VERSION 3

**16. GESTIÓN APOYO DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN (Oficina de Prensa y Comunicaciones):**

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dos (2) acciones, de las cuales se cumplió una (1) y sin ejecución una (1).

En cuanto a la acción sin implementar se tiene: Solicitud equipos de cómputos a las dependencias encargadas.

**17. GESTIÓN PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO:**

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron seis (6) acciones, de las cuales se implementaron cinco (5) acciones, se encuentra sin implementar una (1). En cuanto a la acción en sin implementar se tiene: Actualizar la Tabla de Retención Documental.

**18. GESTIÓN DOCUMENTAL Y SIGA:**


De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dos (2) acciones, las cuales a la fecha de corte de avance del Mapa no se han cumplido.

**19. GESTIÓN DESARROLLO RURAL:**

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dos (2) acciones, las cuales a la fecha de corte de avance del Mapa no se han cumplido.

**20. GESTIÓN PARTICIPACION CIUDADANA:**

De los cuatro (4) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cuatro (4) acciones, las cuales a la fecha de corte de avance del Mapa no se han cumplido.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	<b>INFORME</b>	VERSION 3

**CONSOLIDADO CUADRO DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**  
Fecha de corte 30 de Diciembre de 2017

Nº	PROCESO / DEPENDENCIA	% CUMPLIMIENTO
1	Gestión Apoyo Económico y Financiero	80%
2	Gestión Infraestructura	100%
3	Gestión Control Interno	100%
4	Gestión Control Interno Disciplinario	100%
5	Gestión Defensa Jurídica	80%
6	Gestión Salud	67%
7	Gestión Educación	75%
8	Gestión Planeación	31%
9	Gestión Justicia, Seguridad y Convivencia	30%
10	Gestión Participación Ciudadana	0%
11	Gestión Ambiental	67%
12	Gestión Talento Humano	75%
13	Gestión Apoyo de Información y Comunicación- Servicios Tecnológicos	100%
14	Gestión Movilidad, Tránsito y Transporte	67%
15	Gestión Desarrollo Rural	0%
16	Gestión Talento Humano Recursos Físicos	100%
17	Gestión Dirección - Despacho	100%
18	Gestión Apoyo de Información y Comunicación- Prensa y Comunicación	50%
19	Gestión Prevención, Atención de Desastres y Gestión del Riesgo	83%
20	Gestión Documental - SIGA	0%

## 6. CONCLUSIONES

En términos generales se evidencia un nivel satisfactorio en la gestión adelantada, para el cumplimiento del Mapa de Riesgos; por tanto se recomienda mayor compromiso a los responsables de los procesos, para dar continuidad al cumplimiento de las Políticas de la Administración del Riesgo que requieren de inmediato una acción correctiva.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [11] CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	<b>INFORME</b>	VERSION 3

El monitoreo debe estar a cargo de los responsables de los procesos, su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

Los riesgos que permanecen en estado moderado o extremo, deben continuar siendo objeto de revisión y de aplicación de controles para evitar su materialización, procurando desplazarlos a zonas de aceptabilidad razonables.

## 7. RECOMENDACIONES:

Se recomienda que en el monitoreo que realiza cada proceso se verifique la efectividad de los controles que se ejecutan.

Fortalecer los mecanismos que se soportan en las políticas institucionales, donde los responsables de las diferentes áreas involucren a los funcionarios en un ambiente de compromiso en la búsqueda de acciones encaminadas a la prevención y administración de los riesgos.

Crear la cultura del autocontrol en la Administración Municipal, capacitar en políticas de administración del riesgo y de la importancia de los mapas de riesgos para el logro de objetivos y metas institucionales.